

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE 2015.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: Doña María Emma Gómez Sanz

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,38 horas del 22 de enero de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de 27 de noviembre de 2014, y no formulándose ninguna, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2015.

Aprobado inicialmente el presupuesto de la corporación el día 27 de noviembre de 2014, fue sometido a información pública previo anuncio publicado en el B.O.P. de Segovia de 19 de diciembre de 2014, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna durante el período de 15 días hábiles.

La Sra. Alcaldesa expone que el documento que se presenta contiene unas pequeñas variaciones en el capítulo de inversiones que, sin alterar el importe total del presupuesto general inicialmente aprobado ni el montante total del capítulo de inversiones, sí realicen un pequeño ajuste, ocasionado por la imposibilidad de incluir en el plan de obras municipales de la Diputación Provincial de Segovia para 2015, obras de instalaciones deportivas, dado que legalmente no se consideran inversiones financieramente sostenible y el plan de obras de Diputación va dirigido necesariamente a las que sean sostenibles exclusivamente.

Informada la Corporación en este sentido por el Sr. Secretario Interventor, se expone el contenido del capítulo de inversiones para 2015 en la forma que finalmente queda redactado:

Urbanización Plaza de los Huertos, 2ª fase (1532.619):	37.000 €
Vestuarios (342..619):	25.000 €
Total	62.000 €

Por otro lado, las reparaciones de caminos se realizarán, con cargo a la partida de reparaciones del capítulo dos.

Tras la exposición de la propuesta, la Sra. Concejala, Mercedes Otero manifiesta que lo que ahora se propone es una improvisación, pues en su momento se aprobaron con urgencia modificaciones del presupuesto en 2014 para la plaza de los Huertos y ahora se pretende incorporarlo a 2015. La Sra. Alcaldesa insiste en que el problema viene por las restricciones a las inversiones en deportes y que no se sabía ni era predecible que el Plan de obras de Diputación limitara los fines de las subvenciones

Sometido a votación el presupuesto definitivo, que contiene los cambios señalados en la propuesta, es aprobado por cuatro votos a favor del Grupo Popular y dos votos en contra del Grupo Socialista, ordenando que continúen los trámites de publicación para su entrada en vigor, con remisión de copia a las Instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LOS HUERTOS, 2ª FASE EN EL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2015 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.

La Sra. Alcaldesa expone que se ha redactado una memoria valorada para la segunda fase de las obras de urbanización de la plaza de los Huertos, que permitirá concluir las iniciadas en 2014, siendo el presupuesto aprobado por la Diputación Provincial de Segovia de 30.663,50 €, de los cuales el Ayuntamiento habrá de aportar un tercio, es decir, 10.221,17€, siendo el resto por cuenta de la Diputación Provincial, sin perjuicio de que el Ayuntamiento complemente estas cifras hasta alcanzar, en su caso, las previsiones máximas del presupuesto general.

La Sra. Alcaldesa expone someramente el contenido del proyecto, que consiste en la creación de un hito vegetal y su iluminación, completar el alumbrado de la plaza y la obra civil, instalar el mobiliario urbano en la plaza y su entorno y acondicionar dos tramos rodados con movimiento de tierras y pavimento terrizo.

Interviene la Sra. Concejala Noelia Miguelsanz que, enterada del coste del llamado hito vegetal en 10.000 € lo considera excesivo e innecesario frente a otras necesidades como por ejemplo, la de soterrar los cables que se mantienen en la plaza.

La Sra. Alcaldesa explica que se va a realizar una plantación de más de 250 varas de sauce, que se trata de algo que tiene un alto contenido artístico y será algo genuino. Que las plantas han venido de Cataluña donde ya se ha realizado alguna "obra" similar y de gran belleza. Que se instalará en el lugar donde se había pensado colocar la fuente, que ya no se realizará.

Las Sras. Concejales del Grupo Socialista insisten en su opinión y en que el dinero se debería empleado de otra manera, por lo que votan a favor de solicitar la subvención pero haciendo constar su posición sobre este punto.

En consecuencia, se aprueba solicitar la subvención y facultar a la Sra. Alcaldesa para su gestión y ejecución.

4.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO.

Expone la Sra. Alcaldesa que tras la convocatoria de subvenciones, se han presentado diversas solicitudes con exposición de presupuestos para los fines propios de las mismas durante el año de 2015. El importe de la partida presupuestaria asciende a 2.200 € para el conjunto del año.

La Sra. Alcaldesa formula la siguiente propuesta:

- Asociación de Santa Águeda: 100 € para organización de la fiesta el próximo 8 de febrero.

- Club Deportivo de La Losa: 550 € para gastos anuales de competiciones de fútbol.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) “El Molinillo”: 710 €, que no podrán destinarse a comidas o meriendas, sino a actividades ajustadas a sus propios fines.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas “Virgen de Cepones”: 540 € para actividades culturales.
- Coral “Aires Serranos”: 300 € para actividades culturales y sus desplazamientos.

Sometida a debate y votación, es aprobada la propuesta por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS MODIFICADOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA.

Examinado el documento de diciembre de 2014 aportado por la Presidencia de la Mancomunidad Interprovincial Castellana, que contiene determinadas modificaciones exigidas por la Junta de Castilla y León, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad y por tanto con quorum de mayoría absoluta legal aprobar los Estatutos en la forma en que han sido redactados y que se remita copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDIA.

Por la Alcaldía se señala que han estado y están a disposición de los miembros de la Corporación los listados de ingresos y pagos, facturas, registros de entradas y salidas, así como la documentación de los mismos, decretos de la Alcaldía y que informa de que se están arreglando los caminos municipales desde hace unos días (ahora parados por la nieve).

Informa de que en la última reunión de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, a la que ha asistido esta Alcaldesa se ha informado desfavorablemente la propuesta municipal de traslado del muro de cerramiento de la finca donde se asienta la Iglesia para ensanchar la calle, dado que se trata de un Bien de Interés Cultural (BIC) que incluye el cerramiento, existiendo precedentes similares que han obligado a su protección. La Corporación queda enterada.

Respecto a la Mancomunidad de la Mujer Muerta informa la Sra. Alcaldesa que ante el descontento con las obras de la Cañada para la ejecución del Camino Natural de la Sierra de Guadarrama se ha enviado un escrito a la Subdelegación del Gobierno en el que se insiste en la preocupación por su ejecución y la necesidad de estar mejor informados.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mercedes Otero, del Grupo Socialista insiste en que quieren ver el desglose de las actividades que realiza el arquitecto municipal cada día que viene a La Losa. La Sra. Alcaldesa informa que el Arquitecto tiene un control desde la Alcaldía y desde Secretaría, realizando informes urbanísticos, visitas de obras y asesoramiento que solicita la Alcaldía, y factura por horas ajustadas (una mañana a la semana). Que tiene la confianza de la Alcaldesa y las facturas son suficientes y adecuadas. La Sra Otero replica que no se trata de una cuestión de confianza y que quiere ver las facturas; que la Sra. Alcaldesa pone a su disposición, como todas las demás.

Doña Mercedes Otero pide que se revise la página web, pues faltan algunas actas y presupuestos de años pasados. Se toma nota para su revisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 22,03 horas, firmando la presente la Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.